

**Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2022-0045-O**

**Quito, D.M., 05 de enero de 2022**

**Asunto:** Notificación Resolución No. 011-CCL-2021, de la Comisión de Codificación Legislativa.

Señor Magíster  
Freddy Wladimir Erazo Costa  
**Administrador General**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted, en atención al documento N°GADDMQ-AG-2021-0057-C, documento en el cual se informa y solicita lo siguiente:

*"En atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-6052-O, mediante el cual el Secretario General del Concejo Metropolitano remitió la Resolución No. 011-CCL-2021 de la Comisión de Codificación Legislativa en la que se resolvió solicitar a todas las Dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, que, en el marco de sus competencias, emitan un informe respecto de la vigencia de los anexos del Código Municipal, manifiesto lo siguiente:*

*En el término de tres días, emitirán los informes pertinentes sobre la vigencia y observaciones de los anexos del Código Municipal de conformidad a sus competencias, funciones y atribuciones respectivas, para lo cual se servirán acceder a los documentos en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3z6cpsf>"*

Al respecto, pongo en conocimiento lo siguiente:

**Antecedentes:**

Como es de su conocimiento, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través del Archivo Metropolitano de Historia, se encuentra ejecutando un importante proyecto de Modernización del Archivo, cuyo hito de gestión es la adecuación arquitectónica-tecnológica de las instalaciones, procesamiento técnico y accesibilidad de la documentación y difusión, para lo cual el componente orgánico estructural y normativo es fundamental.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2020-1003-O de 17 de agosto de 2020, cuyo asunto refiere a las MATRICES DE REFORMA A ORDENANZAS Y REDUCCIÓN DE PROYECTOS EN VIRTUD DE AUSTERIDAD, dirigido al Señor Magíster Freddy Wladimir Erazo Costa Administrador General del GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en atención al Memorando No. GADDMQ-AG-2020-0316-M, documento en el cual se solicita. "(...)acompañar en las matrices adjuntas una propuesta de planificación para la agenda legislativa que será puesta en conocimiento del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito y adicional a la Administración General un plan de las acciones concretas, detallando las reducciones a los proyectos, áreas, sectores y partidas presupuestarias a realizarse al interior del GAD DMQ, por concepto de las medidas austeridad", al respecto la DMGDA remite las matrices de propuesta sobre mejoras y reformas para la agenda legislativa del Concejo Metropolitano de Quito, documento que incluye la propuesta de reformatoria a la Ordenanza del Archivo Histórico, considerando que, se identifica que en la ordenanza vigente del Archivo Metropolitano de Historia, las funciones del Archivo son caducas y desactualizadas a la actual realidad y necesidad institucional, conforme la norma nacional e internacional, razón por la cual, es indispensable definir la estructura, funciones y demás aspectos relevantes de la gestión archivística en ésta unidad administrativa municipal planteadas en la propuesta en mención.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0539-O, de 20 de agosto de 2020, cuyo asunto refiere a la Propuesta

## Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2022-0045-O

Quito, D.M., 05 de enero de 2022

de Agenda legislativa para la sostenibilidad financiera del DMQ, dirigida al Señor Doctor Jorge Homero Yunda Machado Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito del GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en atención a la Circular Nro. GADDMQ-AM-2020-0002-CI, que alude la Resolución Nro. C 069 – 2020 de 13 de agosto de 2020, mediante la cual el Concejo Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito requirió la presentación de una agenda legislativa para garantizar la sostenibilidad financiera del GAD DMQ, cuyo artículo único establece: *“Solicitar al señor Alcalde Metropolitano y a la Administración General, presenten en el plazo de ocho días la planificación de una agenda legislativa para conocimiento del Concejo Metropolitano y a la Administración General un plan de las acciones concretas, detallando las reducciones a los proyectos, áreas, sectores y partidas presupuestarias a realizarse al interior del MDMQ por concepto de las medidas de austeridad, mismo que debe garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía”* la Administración General remitió anexo el listado propuesto, con el detalle de reformas a la normativa emitida por el Concejo Metropolitano que se consideran pertinentes para fomentar la sostenibilidad financiera del GAD-DMQ, el uso eficiente de los recursos públicos y la aplicación de medidas de austeridad; así como la simplificación de trámites en el contexto de emergencia sanitaria y la normativa legal vigente. Mencionada matriz incluye la propuesta reformativa de Ordenanza del Archivo Metropolitano de Historia.

A partir del envío formal del documento, se ha trabajado en la revisión, análisis y mejoras de la propuesta de forma conjunta con el Cronista de la Ciudad y los miembros de la Comisión de Mesa, con el fin de que se incorpore en la Reforma de Ordenanza de Cultura, el capítulo correspondiente al Patrimonio Documental, Archivo Metropolitano de Historia y las funciones del Cronista de la Ciudad. La propuesta en mención a sido remitida a la Comisión de Cultura del Concejo Metropolitano, y ha sido discutida en varias sesiones, de lo cual se encuentra en proceso la consolidación de todo el cuerpo normativo.

Lo propuesto, se enmarca en lo establecido en la Ley de Cultura y su reglamento en la cual se considera los archivos dentro del Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural y cuyo artículo 31 establece lo siguiente:

*“Art. 31.- De los repositorios de la memoria social. Son espacios organizados, abiertos al público, que custodian y disponen de acervos documentales, bienes culturales y patrimoniales en varios soportes que incluyen museos, archivos históricos, bibliotecas, hemerotecas, mediatecas, cinematecas y fonotecas, entre otros.”*

En el orden de lo informado, con Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2021-1062-O, dirigido al Despacho del Concejal Orlando Nuñez, de fecha 04 de agosto de 2021, se remitió oficio de solicitud ante la necesidad urgente de reformar la ordenanza vigente que regula las funciones y estructura del Archivo Metropolitano de Historia, considerando que la actualización de la estructura, funciones, normativa, modelo de gestión y procesos, son fundamentales en el proyecto de modernización que se viene ejecutando, razón por la cual se **solicito se informe el estado del trámite y se continúe** con la ejecución de las acciones correspondientes para atender el requerimiento.

La propuesta remitida que fue revisada en la Comisión de Mesa, y se adjuntó al oficio enviado para los fines pertinentes en su última versión.

Del documento en mención aún no recibimos respuesta desde el Despacho.

### Información solicitada:

Con estos antecedentes, remito adjunto los documentos enviados a la Comisión de mesa de Cultura del Concejo Metropolitano de Quito, respecto a la propuesta de reforma de Ordenanza de Cultura, el capítulo correspondiente al Patrimonio Documental, Archivo Metropolitano de Historia y las funciones del Cronista de la Ciudad.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2022-0045-O

Quito, D.M., 05 de enero de 2022

Es importante señalar que la atención favorable a la propuesta es fundamental para la ejecución de un proyecto emblemático en el marco de las actividades a realizarse en el año 2022, año del Bicentenario, toda vez que se requiere continuar con el fortalecimiento de un área fundamental para la institución y la Ciudad, para asegurar adecuada gestión y procesamiento, custodia, atención a estudiantes, investigadores, historiadores y ciudadanía en general, garantizando preservación, conservación y difusión de la memoria histórica de la Ciudad de Quito y el cumplimiento de los objetivos institucionales de fomento y protección del patrimonio documental de la Ciudad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mary Elizabeth Caleño  
**DIRECTORA METROPOLITANA**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS**

Referencias:

- GADDMQ-AG-2021-0057-C

Anexos:

- resolución\_no\_11\_codificación\_15.12.2021-signed.pdf
- gaddmq-ag-2020-0539-o (1).pdf
- informe\_técnico\_reforma\_ordenanza\_archivo\_histórico\_20210303-signed.pdf
- gaddmq-ag-2020-0316-m\_(1).pdf
- gaddmq-dmgda-2020-1003-o\_(1).pdf
- GADDMQ-DMGDA-2021-1062-O.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Manuel Patricio Guerra Achig  
**Cronista de la Ciudad (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS - ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA**

Jorge Eduardo Pabon Valencia  
**Coordinador Técnico de Gestión Documental y Archivos**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS - COORDINACIÓN TÉCNICA**

Señor Ingeniero  
Edison Eduardo Vargas Naranjo  
**Coordinador Técnico de Planificación y Estudios**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS - COORDINACIÓN TÉCNICA**

Señora Ingeniera  
Silvia Cecilia Chávez Carrera  
**Coordinadora Técnica de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS - COORDINACIÓN TÉCNICA**



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2022-0045-O**

**Quito, D.M., 05 de enero de 2022**

